

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUŚÍ. Nº SCM-2022-0063-R.**

Alausí, 05 de abril de 2022.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 05 de abril de 2022, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Con el incremento PUNTO CUATRO.- Conocimiento análisis y autorización de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación- Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.